



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Informe de Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI 2021

Dirección de Diversidad Sexual
Bogotá D.C. 2022

Informe de Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI 2021

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación tiene como misión la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital, según lo determina el Acuerdo 371 de 2009, Decretos 16 de 2013 y 062 de 2014.

El artículo 12 del Decreto 062 de 2014 define que la estrategia de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública es función de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación; los reportes sobre la ejecución lo deben hacer los sectores a cargo de la política pública a través de sus Oficinas Asesoras de Planeación, que deben definir los planes de actividades sectoriales anualmente y al mismo tiempo reportar trimestralmente los avances en relación con la ejecución de lo planeado.

Mediante el Conpes 16 de 2021 se adoptó el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI para el periodo 2021-2032, proceso que fue coordinado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Diversidad Sexual como entidad líder de esta política pública en el Distrito. En este marco el plan será objeto de monitoreo a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, como herramienta creada, entre otros aspectos, para aportar insumos valiosos para una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía, tomar decisiones oportunas para reorientar las acciones, metas y recursos que se requiera, fortalecer el compromiso de las entidades frente a la entrega efectiva de bienes y servicios del Estado y su trabajo articulado, así como brindar información actualizada para la presentación de informes a los entes de control, al Concejo de Bogotá y diferentes entes privados o públicos como aporte a la gestión pública transparente (SDP, 2019: 13)¹.

De acuerdo con este marco normativo, a continuación, se presenta el Informe de Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la PPLGBTI correspondiente al año 2021.

El plan de acción de la política pública LGBTI 2021-2032

El Decreto 062 de 2014 por medio del cual la Alcaldía Mayor de Bogotá adopta la Política Pública LGBTI en Bogotá definió como objetivo de la política garantizar el

¹ Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas citado en Documento Conpes 16 Actualización del Plan de Acción de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital 2021-2032 página 103.

ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

El plan de acción como la hoja de ruta a través de la cual se ejecuta la política pública tiene como objetivos:

- a. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- b. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- c. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- d. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

La actualización del plan de acción de la política pública 2021-2032 integra para los cuatro objetivos específicos, doce factores estratégicos, identificados en el proceso de consulta ciudadana y a partir de la revisión de fuentes secundarias conforme con los lineamientos establecidos en la Guía de formulación de políticas públicas y su respectiva caja de herramientas, articulados a los puntos críticos y a doce resultados y ciento cuarenta y seis productos. (Ver Plan de Acción de la Política Pública LGBTI 2021-2032)².

Tabla 1. Objetivos, resultados y sectores responsables plan de acción

Objetivos	Resultado	Sectores responsables	No. de productos
Objetivo 1: Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.1 Aumento de capacidades y competencias institucionales para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en las entidades del distrito	Planeación	1
		Integración Social	8
		Gestión Pública	4
	1.2 Aumento de la participación de las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en los servicios sociales que ofrece el distrito para la garantía de derechos.	Integración Social	16
		Hábitat	1
	1.3 Aumento de la participación de personas de los sectores Sociales LGBTI en procesos de ampliación de capacidades para la productividad y el desarrollo humano.	Desarrollo Económico	8
		Mujeres	3
		Integración Social	3
	1.4 Aumento de las condiciones de acceso y permanencia en el empleo libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género para las personas de los sectores LGBTI.	Planeación	6
		Integración Social	1

² Consultar el Documento del Plan de Acción y el Plan de Acción en www.sdp.gov.co/sites/default/files/planaccionpplgbti2021_2032.pdf
<https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/generalidades>

Objetivos	Resultado	Sectores responsables	No. de productos
	1.5 Aumento de las capacidades institucionales para promover el derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI.	Salud	8
	1.6 Aumento de las capacidades institucionales para la territorialización de la política pública y su implementación en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.	Gobierno	1
		Planeación	5
Objetivo 2: generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.	2.1 Aumento de la participación en asuntos públicos de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI	Gobierno-IDPAC	6
		Planeación	3
		Ambiente	1
		Salud	1
Objetivo 3: promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	3.1 Aumento de capacidades y competencias institucionales en las entidades del Distrito para la atención de las violencias dirigidas a las personas de los sectores LGBTI en los espacios públicos y privados.	Gobierno- Secretaría de Gobierno	2
		Movilidad	2
		Planeación	2
		Integración Social	4
		Seguridad	5
	3.2 Las personas de los sectores LGBTI ingresan y permanecen en el sistema educativo en ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Educación	9
	3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.	Cultura	3
		Desarrollo Económico	1
3.4 Aumento del reconocimiento material y simbólico del aporte de las personas de los sectores LGBTI a la producción cultural de la ciudad.	Hábitat	2	
	Cultura	19	
Objetivo 4: Posicionar la perspectiva de género y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital	4.1 Aumento de la cantidad y la calidad de información y conocimientos disponibles para caracterizar la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI construida en perspectiva diferencial, interseccional y territorial	Desarrollo Económico	1
		Gestión Jurídica	2
		Gestión Pública	1
		Hábitat	1
		Planeación	6
		Salud	1

Fuente. Elaboración propia Dirección de Diversidad Sexual. 2022

El Plan de Acción de la política es asumida en responsabilidad o corresponsabilidad por los 15 sectores de la administración distrital: Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Hábitat, Hacienda, Integración Social, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Movilidad, Mujeres, Planeación, Salud y Seguridad y

Convivencia. El Plan integra doce resultados y 146 productos asumidos por los diferentes sectores de la administración distrital que son responsables y corresponsables de la política pública y un costo estimado para los próximos doce años de \$280.878 millones de pesos.

Ilustración 1. Plan de Acción de la PPLGBTI 2021-2032



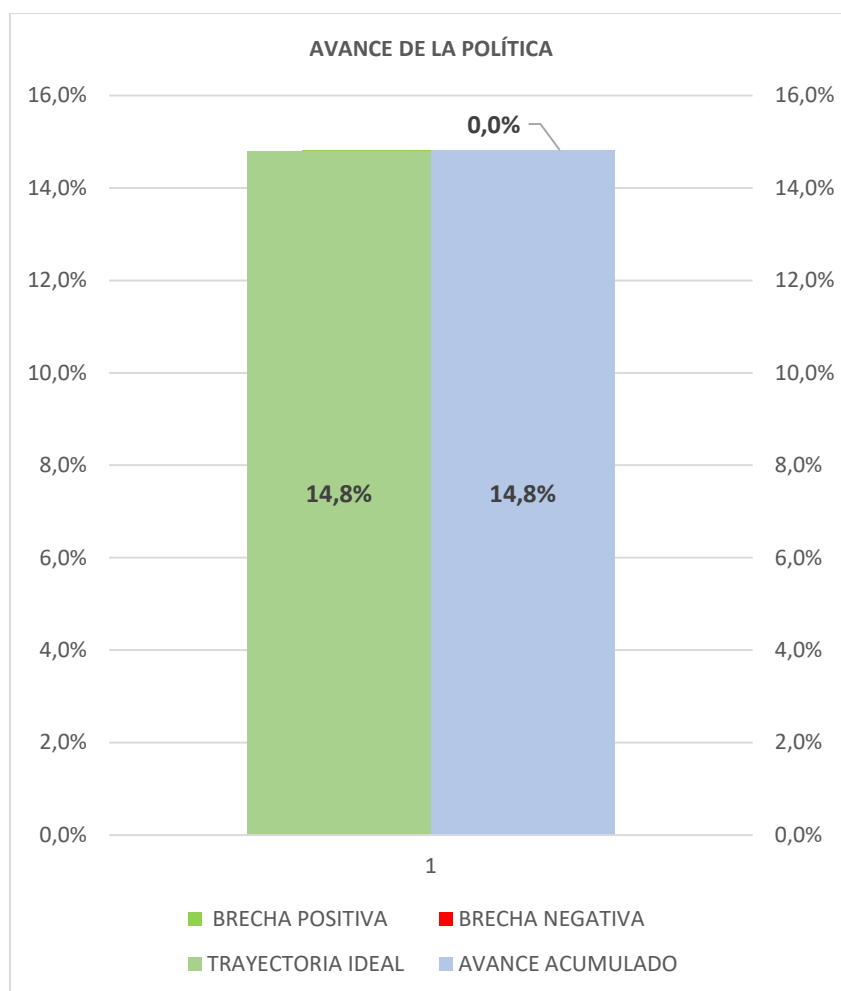
Fuente. Elaboración propia Dirección de Diversidad Sexual. 2022

Avance acumulado de la política 2021³

Esta sección presenta el informe de seguimiento de la política para el año 2021 y el avance acumulado con corte a diciembre 31 de 2021 del plan de acción vigente. Los avances se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos y productos definidos como aporte para el cumplimiento de dichos objetivos según la cadena de resultados. Así, la información cuantitativa y cualitativa con la cual se realiza este informe de seguimiento fue consolidada para el reporte por la Secretaría Distrital de Planeación. (Anexo 1. Seguimiento 2021)

³ Tomado del Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. (2021-2032) Documento CONPES D.C Número 16 Corte: diciembre 31 de 2021. Subsecretaría de Planeación Socioeconómica – Dirección de Políticas Sectoriales SDP.

Gráfica 1. Avance de la política 2021



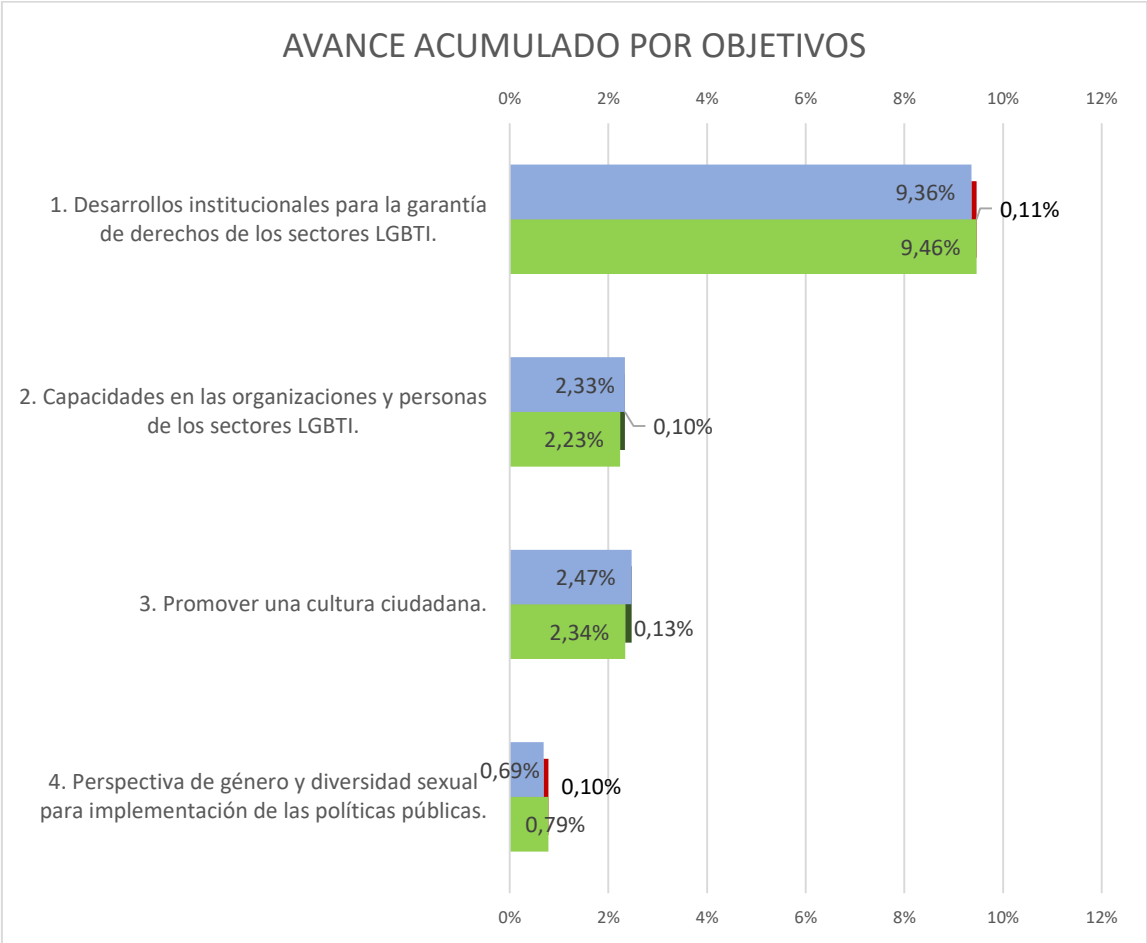
Fuente. Informe de seguimiento PAPPLGBTI 2021-2032. Dirección de Políticas Sectoriales 2022.

Para el corte a diciembre 31 de 2021, el avance acumulado de la política alcanzó un 14.8%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 14.8% de avance, actualmente no tiene brecha negativa. Este comportamiento se explica principalmente por el avance del Objetivo 2. generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad. Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos, divididos por la meta final, dicho valor es multiplicado por el ponderador correspondiente a cada producto, y finalmente los resultados se suman para calcular el avance de ejecución de la política. Por otro lado, la trayectoria ideal de la política es calculada dividiendo la meta acumulada hasta la vigencia sobre la meta final y terminando igualmente con la suma de este resultado multiplicado por las ponderaciones de los productos.

Sobre el avance por objetivos en la gráfica 2 se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política (barras en verde) y que se acompañan del avance

efectivamente evidenciado para dichos propósitos específicos (en azul). Al hacer la resta del avance real con la trayectoria ideal se puede encontrar una brecha negativa (en rojo). De no haber brecha se puede interpretar que el objetivo cumplió con la meta programada para la vigencia. El objetivo 1 presenta una brecha negativa de 0,11%. El objetivo 2 presenta una brecha negativa de 0,10%. El objetivo 3 presenta una brecha negativa de 0,13%. El objetivo 4 presenta una brecha negativa de 0,10%.

Gráfica 2. Avance por objetivos



Fuente. Informe de seguimiento PAPPLGBTI 2021-2032. Dirección de Políticas Sectoriales 2022.

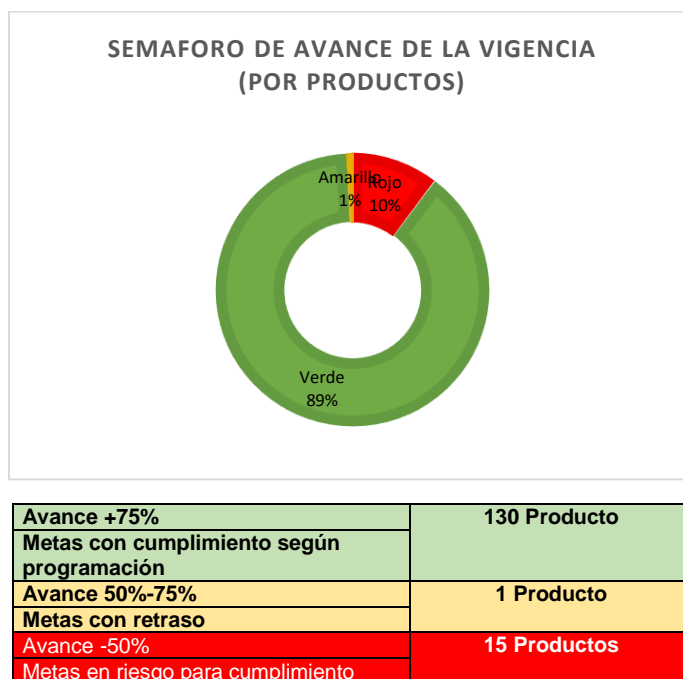
Semáforo ejecución del plan de acción

Con la intención de explicar en detalle cuales son los productos de la política que pueden estar jalonando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.

Los productos con un avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance Alto y tienen asignado el color verde.

Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 50%-75% se consideran con un cumplimiento Medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance Bajo, menor o igual al 50%.

Gráfica 3. Semáforo Avance de la Vigencia por productos



Fuente. Informe de seguimiento PAPPLGBTI 2021-2032. Dirección de Políticas Sectoriales 2022.

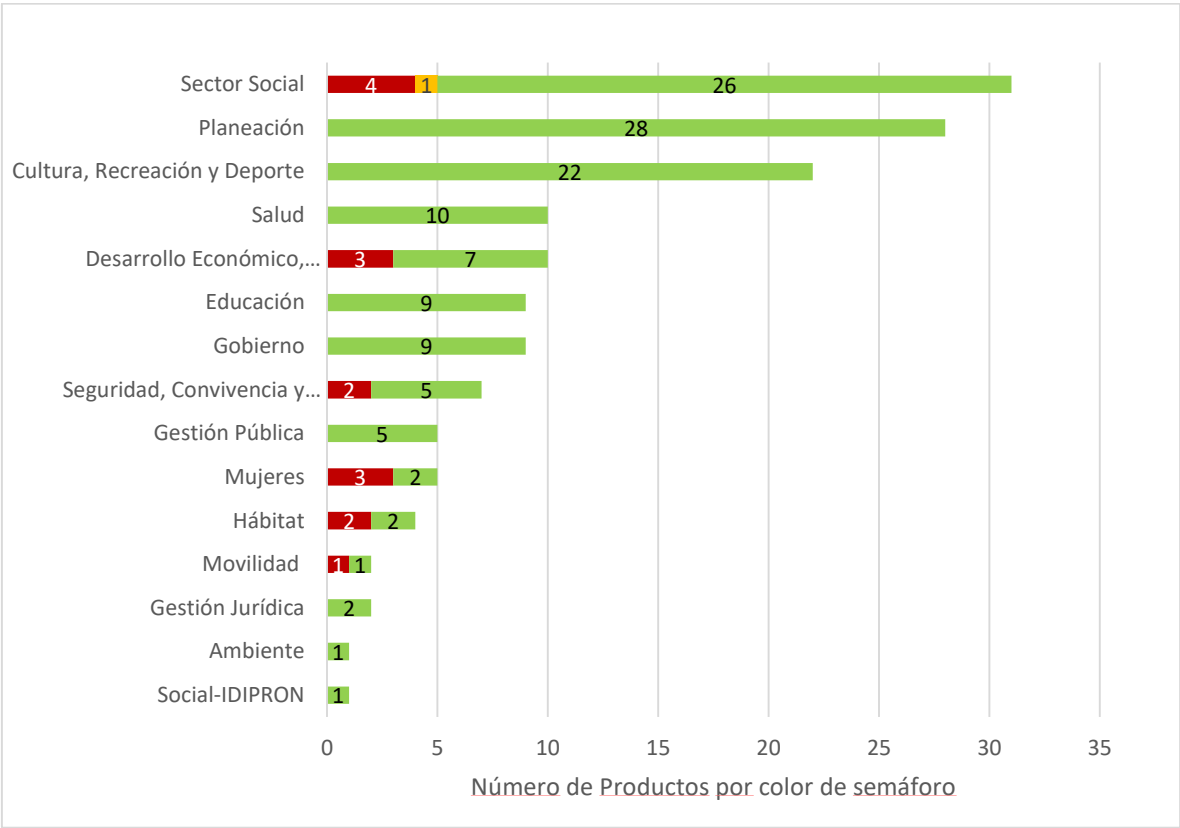
La gráfica anterior muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados anteriormente. Para esta política, un 89% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto equivalentes a 130 productos, el 1% se encuentra con un nivel de cumplimiento medio, igual a un producto, y el 10% se encuentran en riesgo de no alcanzar a ejecutarse según la meta planeada para la presente vigencia, equivalente a 15 productos.

Productos por sector responsable

La gráfica que se presenta a continuación muestra el número de productos a cargo de cada sector responsable y su porcentaje de ejecución en 2021 de acuerdo con la programación de las metas. En verde se ubican los productos con un avance en ejecución superior al 75% según programación de las metas, en amarillo aquellos que tienen un avance entre el 50 y 75% metas con retraso y en rojo las metas con avance menor al 50% y con riesgo para su cumplimiento. De esta manera la totalidad de los productos de los sectores de Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Educación, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Social-IDIPRON con ejecución en 2021 tienen porcentajes de ejecución superior al 75%. El sector Integración Social tiene 4

productos con riesgo de incumplimiento y 1 con un retraso en su ejecución. De los 15 productos que se encuentran en rojo con avance en ejecución inferior al 50%, tres que corresponden al sector Mujeres, uno a Desarrollo Económico, uno a Seguridad y uno a Movilidad si bien en el Documento Conpes 16 del Plan de Acción de la Política Pública se presentan con fecha de inicio 2021, su fecha de inicio corresponde a 2022. Para llevar a cabo estos ajustes a la fecha de realización del presente informe se adelanta el procedimiento establecido por el Conpes para hacer los ajustes correspondientes.

Gráfica 4. Semáforo Avance de la Vigencia por productos por sector



Fuente. Informe de seguimiento PAPPLGBTI 2021-2032. Dirección de Políticas Sectoriales 2022.

Teniendo en cuenta la programación de metas de los productos para el 2021 en la tabla que se presenta a continuación se destaca que en 2021 la Secretaría de Integración Social puso en servicio un nuevo Centro de Integración Social, atendió a 2.983 personas desde los servicios de atención psicosocial y territorial y 424 personas desde los servicios de emergencia social a través de bonos de apoyo alimentario, servicio funerario, alojamiento transitorio y suministros.

Tabla 2. Cumplimiento de metas 2021

Cumplimiento metas 2021	Programación Metas	
	2021	2021-2024
•1 Centro nuevo de atención integral de personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias, redes ubicado en la localidad de Suba	1	2
•2.983 personas atendidas, de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, desde los servicios psicosocial y territorial	2.983	14.227
•500 transferencias monetarias a personas LGBTI en vulnerabilidad social y que ejercen cuidado a personas con discapacidad	500	6.984
•424 personas atendidas de los sectores LGBTI desde los servicios de emergencia social: Bono de apoyo alimentario (385) Servicio funerario (12) Alojamiento transitorio (20) Servicio funerario (12) Suministros (7)	100%	100%
•100% de hogares pobres y riesgo social derivado de la pandemia del COVID 19 de los sectores LGBTI beneficiados con apoyos y acompañamiento familiar. 75 mujeres jefas de hogar de los sectores LGBTI al servicio Tropa Social a tu Hogar para iniciar el proceso de acompañamiento familiar mediante la concertación del contrato social familiar	100%	100%
•80 núcleos familiares con integrantes de la población LGBTI vinculadas a la modalidad de comedores comunitarios.	100%	100%
•170 personas trans iniciaron proceso de las cuales 33 obtuvieron su comprobante de documento en trámite (contraseña) quedando 137 en distintas etapas del proceso: entrega o firma de escrituras, entrega registro civil inicial, declaración extrajudicial	170	680
•254 personas LGBTI recibieron orientación sociojurídica por la UCD en procesos de denuncia y acompañamiento a las situaciones de discriminación	4%	22%
•2 capacitaciones en habilidades financieras con la participación de 38 personas de los sectores sociales LGBTI pertenecientes a las localidades de: Usaquén, Suba, Kennedy, Engativá, Mártires, Rafael Uribe y San Cristóbal.	120	644
•202 personas de los sectores formadas en habilidades para el trabajo que faciliten su inserción laboral Formados Sena habilidades digitales, inglés, otras formaciones para el trabajo Formadas en competencias blandas y transversales desde la agencia pública de empleo	100	364
•66 proyectos en las Alcaldías locales incorporaron el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género.	100%	100%
•25 personas de los sectores LGBTI atendidas en la Casa Refugio	100%	100%
•342 personas de los sectores LGBTI participan en presupuestos participativos	200	860
•4707 personas de los sectores LGBTI que participaron en los cursos de formación en participación ciudadana y control social para la incidencia política de la Escuela de Participación fueron certificados al cumplir con las actividades previstas en al menos	5000	18600

Fuente. Elaboración propia Dirección de Diversidad Sexual. 2022

También se resalta, la vinculación de 80 hogares con personas de los sectores LGBTI por parte de la Secretaría de Integración Social y la atención a 254 personas en la Unidad Contra la Discriminación. La realización de capacitaciones en habilidades financieras y formación de habilidades para el trabajo por parte del sector de Desarrollo Económico.

Recomendaciones

A continuación, se enuncian una serie de recomendaciones dirigidas a los sectores, las cuales permitirán fortalecer la oportunidad y calidad de los reportes de seguimiento a la ejecución del plan de acción:

- Cualquier inquietud, solicitud de lineamiento para el desarrollo de los reportes hacerla a la Dirección de Diversidad Sexual a través del o de la profesional que realiza asistencia técnica.
- Presentar los reportes en las fechas establecidas para cada vigencia: primera quincena del mes de abril primer reporte; primera quincena del mes de julio segundo reporte; primera quincena del mes de octubre tercer reporte; primera quincena del mes de enero, del siguiente año, cuarto reporte.
- Reportar los avances cuantitativos de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador de producto y presentar trimestralmente el avance cualitativo.
- Seguir los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública y relacionar las fuentes de verificación.